UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
SUBUOC Nº 5

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

LLAMADO A CONCURSO PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA CD-11/2012

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la UNP, sito en Tacuary c/ Palma, a los doce días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las once horas (11:00 hs.), se reúnen el Lic. Luis Javier Colmán V., y el Lic. Miguel Angel Delpino A., miembros del Comité de Evaluación, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas para "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES**" Llamado a Concurso **CD-11-2012**, realizado por la Sub UOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su correspondiente publicación, según **Expediente Nº 323.217.**----------

Esta Comisión procede a analizar las ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura de fecha 12 de julio de 2012, y los documentos de carácter sustancial establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley Nº 3439/07; y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.-------

La Evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose de la siguiente manera:

1- Verificación de la Documentación básica de carácter sustancial:
Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Inc. 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales, que se adjunta al presente informe:

ITEM	DOCUMENTACIONES MINIMAS REQUERIDAS	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	CS COMERCIAL	BIOS INFORMÁTICA	COMERCIAL BARUA
1	Formulario de oferta en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 2.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Copia de la Declaración Jurada de IVA, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Copia de la Declaración Jurada de RENTA, correspondiente al último ejercicio fiscal vencido	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11	Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2- Recomendación de Adjudicación

Conforme al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo según hasta la disponibilidad presupuestaria.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909-03, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES**" a la firma **"CS COMERCIAL"** de **Cristina Raquel Silva Cabrera** con **RUC N° 1330154-3,** por un monto de **Gs 29.550.000** (Guaraníes Veinte y nueve millones quinientos cincuenta mil), por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentadas. La adjudicación, será definida por Resolución de los Ordenadores de Gastos de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.

Lic. Miguel Angel Delpino A.
Miembro Comité Evaluación

Lic. Luis Javier Colmán V.
Miembro Comité Evaluación